

Las tradiciones de escritura del País Vasco comparadas con las de las regiones limítrofes

(The traditions of writing of the Basque Country compared with those of the bordering regions)

Sánchez-Prieto Borja, Pedro

Univ. de Alcalá-GITHE. Fac. de Filología. Colegio de San José de Caracciolos. San Julián, 1. 28801 Alcalá de Henares
pedro.sanchezp@uah.es

Torrens Álvarez, M^a Jesús

Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Centro de Ciencias Humanas y Sociales-ILLA. Albasanz, 26-28. 28037 Madrid
mjtorrens@ile.csic.es

Recep.: 28.12.2007

BIBLID [1137-4454 (2008), 23; 481-502]

Acep.: 15.09.2008

En el trabajo se comparan los documentos del País Vasco con los del entorno geográfico para determinar las principales características de las distintas tradiciones de escritura y establecer posibles afinidades. Se concluye que la tradición del País Vasco es de filiación netamente castellana, lo que permite deducir que las desviaciones respecto al estándar tienen fundamento lingüístico, reflejo de los usos autóctonos de los escribientes.

Palabras Clave: Documentos. Español norteño. Grafemática. Historia del español. Lingüística vascorrománica. Paleografía. Romance y euskera. Tradiciones de escritura.

Azterlan honetan Euskal Herriko dokumentuak geografia ingurunekoekin alderatzen dira idazkera tradizio desberdinen ezaugarri nagusiak zehaztu eta litezkeen kidesunak finkatzeko asmoz. Ondorioen arabera, Euskal Herriko tradizioa gaztelaniazko filiazio garbikoa da, eta hortik ondoriozta daiteke gertatzen diren estandarrarekiko desbideratzeek hizkuntza dutela oinarri, idazlarien bertako moldeen agergarri direla.

Giltza-Hitzak: Dokumentuak. Iparreko espainiera. Grafematika. Espainieraren historia. Euskal-erromantze linguistika. Paleografía. Erromantzea eta euskara. Idazkera tradizioak.

On compare, dans ce travail, les documents du Pays Basque avec ceux de l'environnement géographique pour déterminer les principales caractéristiques des différentes traditions d'écriture et établir d'éventuelles affinités. On conclut que la tradition du Pays Basque est de filiation nettement castillane, ce qui permet de déduire que les déviations concernant le standard ont une base linguistique, reflet des usages autochtones des auteurs.

Mots Clé : Documents. Espagnol du Nord. Graphématique. Histoire de l'espagnol. Linguistique basco-romane. Paléographie. Romance et euskera. Traditions d'écriture.

Nuestras primeras palabras han de ser de agradecimiento a los organizadores de estas Jornadas de Lingüística Vasco-Románica por su invitación a participar, dada nuestra escasa familiaridad con el castellano del País Vasco y nuestra ignorancia casi absoluta del euskera. De hecho, cuando Carmen Isasi nos invitó, nuestra primera reacción fue de sorpresa, y si aceptamos fue porque conociendo a Carmen sabíamos que podíamos contar con su ayuda para todo lo necesario. Ella y sus colaboradores, en particular Sara Gómez Seibane, pusieron enseguida a nuestra disposición materiales de gran valor, en concreto, los facsímiles de una serie de documentos del País Vasco de finales del siglo XIII al XVI, de las tres provincias vascas. Y dos libros todavía en pruebas, que recogen documentación bilbaína, el primero de los siglos XVI y XVII, y el segundo del siglo XVIII (damos las referencias más adelante). Ni que decir tiene que sin estos materiales difícilmente habríamos podido presentar esta ponencia. No podemos menos que agradecer a Carmen y a Sara su generosidad.

1. OBJETIVOS

Si aceptamos, fue también porque habiendo trabajado en la elaboración de un amplio corpus documental que incluye numerosos documentos medievales y de los siglos XVI y XVII de las regiones norteñas, nos pareció que podía tener interés comparar los documentos del País Vasco con los de las regiones limítrofes. Nuestro objetivo es cotejar lo que sabemos sobre la documentación del País Vasco, que no es otra cosa que lo que hemos podido aprender de muchos de los colegas participantes en estas Jornadas, con las tradiciones documentales del entorno geográfico, con el fin de establecer si no filiaciones entre esta tradición de escritura sí, al menos, afinidades. El establecimiento de estas afinidades tal vez sea una pequeña aportación con vistas a trazar la historia del castellano del País Vasco, lo que será sólo posible tras el examen de las fuentes documentales.

La pregunta básica que podemos hacernos es ¿qué similitudes hay entre los documentos emitidos en el País Vasco y los de otras zonas circundantes, como Navarra, La Rioja, Burgos o Cantabria? Este planteamiento nace de lo señalado hasta ahora por diversos autores sobre el carácter “castellano” del romance del País Vasco. Se han quejado, y con razón, los estudiosos de este ámbito geográfico del poco interés por el romance del País Vasco que han demostrado los historiadores de la lengua española. Ciertamente, la ausencia casi absoluta de documentación autóctona de un amplio período medieval ha contribuido a esta escasa atención, comparada con la dedicada a las zonas limítrofes. Esta carencia de fuentes documentales es un hecho poderosamente llamativo, pues la epigrafía latina de la zona permite asegurar, como se han encargado de señalar investigadores como Joaquín Gorrochategui o María Teresa Echenique, que existió una temprana y más profunda romanización del País Vasco de lo que tradicionalmente se ha sostenido, no sólo hacia el norte aquitano, sino también hacia el sur, lo que en consecuencia permite vislumbrar, en palabras de Echenique (1998: 46), “un territorio vinculado culturalmente en etapas históricas, tanto diatópica como cronológicamente”. Al mismo tiempo, el tratamiento lingüístico de

la onomástica y toponimia latinas demuestra que los indígenas de estas regiones eran vascos (Gorrochategui 1999).

Frente al período tardoantiguo, que ofrece materiales epigráficos de gran valor -si bien es cierto que con muy desigual reparto geográfico¹-, los documentos son prácticamente inexistentes hasta la Baja Edad Media. Eso no significa que no tengamos noticias del País Vasco durante estos largos siglos, sino que los datos para reconstruir la historia, también la lingüística, proceden necesariamente de fuentes indirectas o de documentación escrita fuera de las actuales provincias vascas, concretamente de los territorios colindantes con el espacio euskérico, como La Rioja, Burgos o Aragón.

Es precisamente esta documentación altomedieval relativa a las tres provincias vascas contenida en cartularios como los de San Millán o Valpuesta, diplomas reales o textos eclesiásticos, que está siendo objeto de estudio por Ángeles Libano Zumalacárregui², quien llega a la conclusión de que “en cuanto al aspecto fonético y léxico, el romance que figura en los textos documentales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya está lejos, en principio, de ser considerado como propio, exclusivo y autóctono del territorio” (2006: 3020).

Lo mismo puede decirse de la caracterización del romance de los siglos XIV - XVI en el País Vasco, como ha puesto de relieve C. Isasi, así como otros miembros del grupo de investigación Seminario Alfonso Irigoien, en numerosos trabajos basados en el análisis minucioso de la documentación principalmente vizcaína. La variedad romance que se manifiesta en esos documentos es el castellano, pero en él

se van perfilando algunos rasgos que, asumiendo el riesgo del calificativo, se podrían considerar “peculiares”, aunque no exclusivos [...], y que coinciden con los de ámbitos dialectales próximos y también en muchos casos con los del mismo castellano del norte de Castilla la Vieja (Isasi 2006: 213)³.

La búsqueda de un marco más amplio en el que insertar el castellano del País Vasco nace de un principio metodológico elemental, pues sólo la comparación permite situar y valorar en su justa medida el grado de especificidad o exclusividad de los datos ofrecidos por la documentación. Ese marco de comparación no puede ser

1. “Frente a dos inscripciones solamente en Gipuzkoa (una en Oyarzun, antiguo territorio de Vascones, y otra en Zegama, ambas, por tanto, en los márgenes provinciales) y catorce en Bizkaia (la mayoría en la zona de la ría de Gernika y alrededores), Álava ha dado hasta ahora 175 documentos catalogados, con núcleos de distribución significativos en Treviño, la antigua ciudad romana de *Veleia* (med. Iruña), la zona de la llanada oriental y el valle de Arana limítrofe con la zona navarra de la Tierra Estella. En estas inscripciones alavesas cuento unos 145 individuos más o menos identificables. En Navarra ascienden los individuos identificados a 217, según el listado reciente de C. Castillo sobre la onomástica personal de Navarra” (Gorrochategui 1999).

2. Se trata del corpus onomástico *Toponimia medieval en el País Vasco* (Libano Zumalacárregui 1995, 1997 y 1999).

3. A la misma conclusión llegan Cristina Osés Marcaida (1993) a partir del estudio de los documentos de Concejo de Segura, Guipúzcoa (1290-1450), e Isabel Echevarría Isuzquiza (1999), sobre la toponimia carranzana (datos tomados de Libano Zumalacárregui 2006).

otro que el de las variedades dialectales norteñas, esto es, no sólo el “castellano norteño”, muy especialmente el del norte de la provincia de Burgos, cuya peculiaridad respecto al castellano del sur de la provincia ya señaló González Ollé en 1964 (*El habla de La Bureba...*), sino también del navarro y aragonés o navarro-aragonés por el oriente, así como el riojano, con un grado de especificidad ciertamente pequeño, como también lo fue el del romance de Cantabria, cuyas características están más cerca de lo que podríamos llamar sin más castellano.

Desde luego, nuestro objetivo no es determinar el lugar que ocupa el castellano del País Vasco en contraste con la variedad navarra, riojana, burgalesa o cántabra, sino mucho más limitado y preciso: intentar ver si hay una tradición de escritura vasca, o varias, y si ésta se diferencia claramente de las de su entorno. Naturalmente ello implica pronunciarse también sobre las de las áreas limítrofes, alguna de las cuales, concretamente la navarra, ha sido objeto de más profundo análisis por el profesor Cierbide en estas mismas Jornadas.

2. CUESTIONES DE MÉTODO. LOS DOCUMENTOS Y LA LENGUA DE USO

Para delimitar la investigación importa preguntarse por la representatividad de los documentos respecto de la lengua de uso. Somos de los que piensan que la dialectología histórica (y la historia de la lengua) tienen un fundamento empírico, y sin ese fundamento empírico, dado por los documentos, poco se puede avanzar. Pero al mismo tiempo, la formulación de cualquier hipótesis histórica sobre la lengua de un territorio sólo puede hacerse de una manera retrospectiva, es decir, acudiendo a la lengua de llegada como término de comparación. Así se pronunció ya Menéndez Pidal, y de manera mucho más clara Frago o Fernández-Ordóñez, y a la necesidad de transitar estas dos vías complementarias de reconstrucción de una lengua en el pasado también se refiere Echenique para el caso concreto de la historia lingüística vascorrománica (2006: 26).

Se nos presenta como evidente que los documentos antes que testimonio de la lengua de uso lo son de la tradición de escritura en la que se insertan. Y que la manifestación de los rasgos lingüísticos de quien escribe está pasada por el filtro de los usos de esa tradición, aprendidos.

Por otro lado, el concepto de documento no se agota en el testimonio notarial, ni la única práctica de la escritura es la administrativa. Entendido en sentido lato, el documento presenta múltiples manifestaciones que amplían el campo social de uso de la escritura en otras épocas. Y nos plantea cuestiones de gran interés sobre la realidad lingüística en un espacio geográfico. Para la manifestación de la variedad castellana del País Vasco o Navarra, cabe destacar cartas privadas de inmigrantes a Indias (como ha señalado el profesor Frago en estas mismas Jornadas).

3. PARA UNA COMPARACIÓN ENTRE LOS DOCUMENTOS VASCOS Y SU ENTORNO

No cabe duda de que si dispusiéramos de colecciones documentales amplias, variadas, llevadas a cabo con criterios unitarios y con posibilidad de

acceder al facsímil, el trabajo de comparación entre los documentos del País Vasco y los de su entorno sería más fácil de lo que es.

3.1. La documentación vasca

Poca consideración en la filología española ha tenido tradicionalmente la documentación vasca medieval y de los siglos XVI y XVII. Cabe destacar en las últimas décadas los meritorios trabajos de Ramón Santiago, Juan Antonio Frago y sobre todo Carmen Isasi e investigadores de su equipo, como ya hemos señalado, que han permitido establecer un elenco de peculiaridades o desviaciones respecto del castellano estándar tardomedieval y posterior. No deja de ser cierto que hay lagunas notables en la documentación. Seguramente, el mayor impedimento para nuestro propósito es el enorme vacío representado por el siglo XIII, porque como dice Carmen Isasi, “los datos concernientes a esta época tan tardía [siglos XVI y XVII] no permiten extraer conclusiones sobre etapas anteriores no atestiguadas” (Isasi 2006: 213), a lo que hay que añadir el grave inconveniente que supone para el conocimiento de la historia entrecruzada del romance y el euskera el hecho de que éste se documente por escrito en fecha aún más tardía, el siglo XVI. En palabras de Echenique (2006: 26),

si no resulta tarea fácil reconstruir la historia de cualquier lengua por la sencilla razón de que solo contamos con textos escritos para épocas pasadas, más complejo aún es llegar a perfilar la historia entrecruzada de lenguas distintas a través de los testimonios documentados que, siendo incompletos y limitados para las lenguas románicas, son casi inexistentes (apenas restos aislados) en el caso de la lengua vasca hasta el siglo XVI.

La plena Edad Media, período de formación y consolidación de las *scriptae* romances, permanece ignota por la ausencia de documentación autóctona del País Vasco, lo que limita considerablemente las posibilidades reales de comparación con las variedades circundantes, a lo que hay que añadir la inexistencia de testimonios del euskera.

Gracias a Carmen Isasi y Sara Gómez Seibane hemos dispuesto de algunos documentos de las tres provincias vascas. De gran utilidad nos ha sido la tesis doctoral de Romero Andonegi (2005)⁴, que incluye documentación tardomedieval y de los siglos XVI-XVII de la villa de Bermeo. Gracias también a la generosidad de los autores hemos podido ver en pruebas de imprenta la obra de Sara Gómez, Carmen Isasi y Enriqueta Sesmero, *Bilbao en sus documentos (1545-1694)* (2007). También nos ha sido de gran ayuda la de Sara Gómez y José Luis Ramírez Luengo, *El castellano de Bilbao en el siglo XVIII: materiales para su estudio* (2007)⁵.

Hemos partido de un principio quizá no suficientemente comprobado, la homogeneidad de la documentación vasca. Esta nos pareció una hipótesis

4. Y parcialmente publicada en 2007.

5. Citamos estas dos obras por nº de documento, *Bilbao* y año.

necesaria, no porque pensemos que no hay variación interna (que de hecho la hay), sino por considerar que en el País Vasco hay una tradición de escritura prevalente entre los notarios públicos, como la hay en otros territorios⁶.

3.2. Documentación del entorno geográfico del País Vasco. El CODEA

Como término de comparación nos servirán los documentos que se integran en el “Corpus de Documentos Españoles Anteriores a 1700” (CODEA), que elaboramos en la Universidad de Alcalá, y que en su estado actual cuenta con cerca de 1700 unidades. De cada documento se ofrece transcripción paleográfica, presentación crítica y facsímil. Esto último justifica preferir este corpus, no sólo por la posibilidad de comprobar las lecturas, sino porque, como diremos, el examen de los aspectos paleográficos, contra lo que ha sido tradicional, no es ajeno a la investigación filológico-lingüística.

Como dijimos más arriba, las áreas examinadas son Navarra, La Rioja, norte de Castilla (Burgos) y Cantabria. Nos ha parecido conveniente examinar también la documentación de la provincia de Huesca, pues podía servirnos como término de comparación de la documentación navarra.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN VASCA

La caracterización de la documentación vasca no podía ser íntegra, sino sólo orientada a la comparación. Por ello nos hemos fijado en aquellos aspectos que nos han parecido más relevantes, y que extraemos de los trabajos citados, de los documentos que hemos podido examinar en facsímil, así como de las dos colecciones inéditas de Bilbao (especialmente de la dedicada a los siglos XV al XVII).

4.1. Paleografía

Con vistas a caracterizar la escritura documental de un escritorio o de un espacio geográfico amplio, el primer nivel que ha de considerarse es el paleográfico, de acuerdo con el principio de triple correlación entre paleografía, grafía fonética. Lo que se observa en la documentación de los notarios públicos del País Vasco es un predominio tardomedieval del ciclo de la gótica cursiva. Ya en el siglo XIII, en época de Sancho IV, se puede constatar el arraigo de esta cursividad característica que tuvo manifestación antes en la escritura cancilleresca de Alfonso X, no ciertamente en los privilegios y cartas plomadas, pero sí en tipos documentales menos solemnes, como el mandato, que cabe considerar como un documento interno de la administración.

6. El determinar los avatares de la escritura de manera “acotada” es tarea que habría de hacerse escritorio por escritorio o escribanía por escribanía, es decir, examinando la práctica de los notarios de un concejo (como en el caso citado de Bermeo) o de un monasterio.

Este desarrollo de la cursividad se aprecia a lo largo del todo siglo XIV y alcanza su apogeo con la escritura cortesana del siglo XV y con la procesal de los siglos XV al XVIII.

Así sucede en la documentación de Bermeo estudiada por Romero Andonegi (2005, 2007), quien va describiendo distintas escrituras, todas ellas dentro del ciclo cursivo, hasta llegar al ciclo gótico influido por la humanística. Naturalmente, la humanística acaba por desplazar a la gótica, con una cronología paralela a la de Castilla.

4.2. Grafemática y fonética

La dificultad de distinguir si algunos rasgos de escritura son meramente gráficos o tienen valor fonético aconseja tratar estos dos niveles conjuntamente. Y sin olvidar la correlación con el nivel paleográfico. Así, el desarrollo cursivo se manifiesta en el empleo de la llamada *s* sigma, con lo que esto implica para la distinción entre dentales y alveolares.

4.2.1. Grafías de secuencias vocálicas⁷

I en vez de *ie* o *ei*: 27 *Bermeo* 1517 15v24 *risgo*, 29a *Bermeo* 1527 12r1 *pligo*, 2 *Bilbao* 1551 303r37 “dos sartenejos de fierro de *frir*”, 6 *Bilbao* 1565 270v68 “dos sartanes de *frir*”.

U por *ue*: 18 *Bermeo* 1508ca. 227r29 *respuesta*, 17 *Bermeo* 1508 223v1 *furon*.

Cabe añadir 26 *Bermeo* 1514 32r26 *rigado*, 29a *Bermeo* 1527 4r20 *regados* (‘raigado’).

Nos ha llamado la atención *Bilbao* 1338 “del *borto* d’Areguren e del sel Lecuiatu”. *Borto* podría parecer lectura errónea por “uerto”, pero así lo leyó sin mayor extrañeza quien en el s. XVII (a juzgar por la letra) hizo el regesto (Cf. *vuerto* en diferentes documentos españoles del CODEA, especialmente en los de Cantabria)⁸.

Isasi (1997: 65, citada por Romero Andonegi, 2007), sin excluir como posible causa la “torpeza escrituraria”, señala “el rechazo de los diptongos crecientes en euskera, y la frecuente alteración de los pertenecientes a voces románicas en el castellano hodierno de algunas áreas vascas”.

7. Para una descripción más completa de estos fenómenos en el corpus de Bermeo, v. el capítulo 5 de Romero Andonegi (2005).

8. Menos probable nos parece interpretar *borto* como ‘madroño’, denominación corriente en el castellano norteño.

4.2.2. Grafías de átonas

Al lado de las vacilaciones habituales, observamos: 9 *Bermeo* 1474 18v4 *foturos*, 4 *Bilbao* 1564 2r59 “jénoro de binos”.

4.2.3. Alteración del timbre las tónicas

27 *Bermeo* 1517 3v28 *monestirio*, 18 *Bermeo* 1508 ca. 227r25 *diniros*.

4.2.4. Prótesis vocálicas y su fenómeno contrario

De la documentación de Bermeo cabe destacar la alternancia de formas con y sin prefijo: 10 *Bermeo* 1495 1v2 ó 23 *Bermeo* 1509 ca. 242r17 *bastecimiento*.

Mayor interés tiene la inserción vocálica: en 9 *Bermeo* 1474 17v25 *instruemento*, 29a *Bermeo* 1527 8v16 *regelas*, 9v7 *reguela* y 7 *Bermeo* 1460 9r21 y 26 *Bermeo* 1514 34v16 *regolones* ‘renglones’. En 20 *Bilbao* 1668 6v177 *calastro* ‘claustró’. Frago Gracia (1999: 122) señala ejemplos de cartas de vascos en América. Se describe como un fenómeno característico de hablantes vascos.

4.2.5. Prótesis de e ante rr

La prótesis vocálica ante vibrante múltiple es un rasgo también atribuible a la influencia del euskera: 11 *Bermeo* 1496 88r 2 *erregateros*. Por ultracorrección tenemos aféresis en 5 *Bilbao* 1565 267r65 *reruelo* (ant. *ferreruelo*).

4.2.6. Grafías coa, goa

Fenómeno largamente descrito es la presencia de *quoa*, *coa*, *goa* por *qua*, *cua*, *gua*, si bien es cierto que la abreviatura impide muchas veces valorar la forma del texto (Isasi 2002a: 1543, y Romero Andonegi 2005: 219). La mayor parte de ejemplos los proporcionan *quoal*, *quando*, *quonto*, además de *goardar*. Pero también hay otros casos, como *igoalado*, *ágoa*. A pesar de ser frecuentísimo en la documentación de Bermeo, donde *oa* se da 171 veces frente a 70 de *ua*, la distribución en los textos no es homogénea (Romero Andonegi 2005: 223). Aún es usual en los siglos XVI y XVII (sobre todo *goardar*): 1 *Bilbao* 1544 1v28 *goardasen*, 2 *Bilbao* 1551 303r37 *goardapolbo*. Y todavía en el siglo XVIII: 31 *Bilbao* 1773 16r120 *frágoas*, 41 *Bilbao* 1774 6v147 *ágoa*. Ya se ha señalado que su empleo no se limita al País Vasco, pues no es menos característico de la *scripta navarra* (Isasi 2002b: 137, Gómez Seibane 2005), e Isasi considera probable la influencia del euskera.

4.2.7. y - j

Enorme interés tiene para la grafemática histórica el que encontremos *-y* allí donde el castellano tiene, o esperaríamos que tuviera, *-j-*, o viceversa. Isasi (2002c) y Romero Andonegi (2005: 228), a partir de casos como 9 *Bermeo* 1474

yerno-jerno, majores, jamás-yamás, apareyos, 11 *Bermeo* 1496 *yusticia, yuez, ajuntamiento*, etc., y otros testimonios en documentos vizcaínos, alaveses y guipuzcoanos, se preguntan si la alternancia es fonética o no. Naturalmente, no es solución exclusiva de la documentación vasca, pero la cronología tardía nos ayuda a plantear mejor la cuestión⁹. Merecerá la pena preguntarse por su extensión durante la baja Edad Media en las regiones limítrofes del País Vasco.

4.2.8. Las sibilantes

Ya Isasi (1991) planteó el problema de la valoración de la *s* sigma, en vista de casos frecuentes de *s* por *c-z* con *s* alta o de doble curva. 9 *Bilbao* 1630, Testamento de Domingo de Zuazaga, escribano de Bilbao, 192v-193r86-87 *resada* (8 veces); id. 194v89 *sebada* 'cebada'; 18 *Bilbao* 1657 220r169 *abitasi6n*; 20 *Bilbao* 1668 4v176 *senando* 'cenando', *cosses* 'cozes'. También hay ejemplos de lo contrario. Romero Andonegi (2005: 255): 11 *Bermeo* 1496 87v13 *pesquizador, pezen* 'pesen', *vezugo, ozado, rezulta*, etc.; 10 *Bilbao* 1637 11v99 "iten una dena que peza mill y sesenta reales"; 19 *Bilbao* 1657 232v173 *çeda* 'seda'. Y aun en 1724, 23 *Bilbao* 181r90 *omici6n* 'omisi6n'.

La pronunciación seseante del romance hablado por los vascos seguramente ayudó a la generalización del seseo en América (Frago 1999: 109).

4.2.9. *l* y *ll*

El empleo de las grafías *l-ll* muestra abundantes ejemplos de variación en diversas tradiciones de escritura. Como es sabido, la escritura temprana ofrece numerosos casos de *l* para la palatal (*cavalo*). La documentación de Fernando III y Alfonso X muestra una estabilidad del reparto, aunque nunca absoluta, y en época de Sancho IV se observa una tendencia a *ll* por *l*. La valoración de estas grafías no está exenta de dificultades, pues en ciertos ámbitos dialectales no son extraños los procesos de palatalización y despalatalización. Aparte de que el resultado de los grupos no es uniforme, y no faltan los casos de variación (*clavija, llavija, lavija*). Así las cosas, no resulta fácil evaluar los testimonios de *l* por *ll* y viceversa en la documentación del País Vasco. Sin embargo, Isasi y otros (Romero Andonegi 2005: 267) han llamado la atención sobre la recurrencia de la palabra *pilloto* (y derivados). También 20 *Bilbao* 1668 4v176 *escalleras*. Isasi (1995) habla de influencia de la palatalización característica de áreas del euskera.

4.2.10. Alternancia entre velar y palatal

2 *Bilbao* 1551 305v y 306r40-41: *jamarra, jhamarra, chamarra* (4 veces).

9. La grafía *j* para /y/ es frecuente en la documentación temprana de Santander y norte de Burgos (Torreblanca 2002, Torrens, en prensa). Dobletes fonéticos como *yudgar-judgar* o *yurar-jurar* son abundantes en manuscritos castellanos del siglo XIII, como los códices alfonsíes (Torrens 2002: 135-140).

4.2.11. Palatal nasal

14 *Bilbao* 1648, información testifical: 11r137 y 18v143 “espada *des embañada*” ‘desenvainada’.

4.2.12. -rr en posición final de palabra

Resulta llamativo un fenómeno apenas señalado en la bibliografía: la duplicación de la *rr* en posición implosiva. Recoge bastantes ejemplos Romero Andonegi (2005: 273): *confirrmado*, *arrmado*, *arrticulo*, y muy especialmente en la toponimia vasca (*Arteaga*, *Olarrrte*), también en final de palabra (*Vidaurr*, *Çubiaurr*).

El fenómeno puede tener un fundamento fonético (ejemplos modernos en Michelena 1985). Véase lo que diremos sobre los documentos navarros más adelante (Sánchez-Prieto Borja: 2006).

4.2.13. Pérdida de -b

Frago (1999: 130) señala la generalizada elisión de /-b/ en las cartas de los vascos emigrados a América.

4.3. Morfología y sintaxis

Dado que nuestro interés se centra en el nivel grafemático, pues es el que mejor se presta a una comparación entre tradiciones de escritura, nos limitaremos a enumerar las peculiaridades de carácter gramatical ya expuestas por otros autores, principalmente Isasi y sus colaboradores. Si en el plano gráfico y fonético se han destacado numerosas peculiaridades de los documentos del País Vasco, son menos las de naturaleza gramatical. Varias de ellas, además, son casos de pervivencia de fenómenos desaparecidos en el castellano de otras áreas, lo que ha llevado a algunos investigadores (Frago 1999, Ramírez Luengo 2004, Isasi 2006) a caracterizar el castellano del País Vasco como arcaizante. La mayoría de los rasgos siguientes están recogidos en Isasi (2006).

4.3.1. Posesivo *so* por *su*. 2 *Bilbao* 1551 304r38 “Iten doze cuchares, a los cabos sendas *figuros dorados*, Vitoria 1310? 5 sso *uoz* (señalado por Isasi: 2006), más los casos señalados por Frago (1999) en cartas de emigrantes vascos a América, y por Echenique (2006) en el testamento de Juan Sebastián Elcano.

4.3.2. Pervivencia de la construcción artículo + posesivo + sustantivo (Frago 1999, Isasi 2002, 2006, Echenique 2006, Gómez Seibane en este mismo número).

4.3.3. Pervivencia de 1^a persona del futuro de subjuntivo en *-ro* (Isasi 2002, 2006, Ramírez Luengo 2004).

4.3.4. Pervivencia de 1^a persona del perfecto de indicativo en *-i* (Isasi 2002, 2006).

4.3.5. Pervivencia de *sis*: 3 *Bilbao* 1554, 3r46 “por *sis* e en nombre” (ant. *sise*), muy frecuente también en el *Fuero General de Navarra*.

4.3.6. Neutro de materia (Gómez Seibane 2003; para su extensión en Castilla, Fernández-Ordóñez 2006).

4.3.7. Futuro de indicativo por subjuntivo (Isasi 2002, Ramírez Luengo 2002, 2004).

4.3.8. Gerundios analógicos (Isasi 2002, 2006): 3 *Bilbao* 1554, 5v49 “*tubiéndole* o *puðiéndolo hazer*”.

4.3.9. Uso absoluto de *cada* (Isasi 2002, 2006).

4.3.10. Preposición *faza* < *faz a* (Isasi 2006).

4.3.11. Para el castellano hablado hoy por vascos se han señalado no pocos rasgos, sobre todo gramaticales, como la ausencia de pronombre objeto: “Pones en duda o qué?”, por ‘Lo pones en duda...’ (Oñederra 2005: 1110-1111). El fenómeno lo recoge Frago (1999) en documentos americanos, pero no aparece, que sepamos, en la documentación vasca medieval o de los siglos XVI y XVII.

4.4. Léxico

En el léxico los estudiosos han ido recogiendo una serie de palabras de origen euskérico. Como muestra, ya en un documento temprano, en carta de Pero Yuáñez, escribano público de Vitoria, a 23 de enero de 1292, Álava: 7 “e por sse-ruição queles ffezo quel mandauan que ffiziesse *rueda* o molino en el agua que entraua en la caude Saluatierra”. El empleo de *rueda* como sinónimo de *molino* se explica sin duda por el eusk. *errot* ‘molino’, del lat. *ROTA* ‘rueda’.

Por su ausencia (hasta donde hemos visto), nos llama la atención *muga* (muy presente en cambio en Navarra) [según *Aut.* “es voz usada en La Rioja y otras partes”]. Álava, Dominicas, 16 de 1519: “ni los mojonos ni límites”, “apear y mojonar”.

Especial riqueza léxica ofrecen los inventarios, como se ha encargado de resaltar en este mismo número C. Isasi:

2 *Bilbao* 1551 303r37 “un pispot e tres pichelejos”

2 *Bilbao* 1551 303v38 “ropa blanca de vndras e sábanas”.

2 *Bilbao* 1551 306r41 “iten un sayuelo tane” (dos veces).

10 *Bilbao* 1637 11v99 “iten una dena que peza mill y sesenta reales”.

11 *Bilbao* 1642 7v113 “una atorra nueva de carnesuy (?)”.

12 *Bilbao* 1644 4v123 “un izgrino”.

Algunos usos romances, sin ser imposibles en Castilla, nos llaman la atención: 8 *Bilbao* 1615 2v77 “y en la sepultura que tengo *pegante* al altar”; id. 6v82 “*pegante* al camino de la huerta de Uribarri”.

Otras palabras ajenas al romance de Castilla tienen una extensión norteña más amplia, como 1 *Bermeo* 1297 17 *ensemble* (Romero Andonegi 2005: 234), común a Navarra y Aragón.

5. CARACTERIZACIÓN DE LAS TRADICIONES DE ESCRITURA DE LAS ÁREAS LIMÍTROFES CON EL PAÍS VASCO

Enumeramos algunos de los principales rasgos de las tradiciones de escritura de Navarra, Huesca, La Rioja, Cantabria y norte de Burgos. Los ejemplos están tomados de documentos de estas zonas conservados en la sección Clero del Archivo Histórico Nacional y recogidos en nuestro *CODEA*. Citamos por el número de documento en *CODEA* y damos lugar, año y línea de texto.

5.1. Navarra

5.1.1. Grafemática y fonética

- Variación en vocalismo tónico: *d'escomengamiento* (nº 979 Pamplona 1265, 10).
- Aféresis: *por glisia* (nº 886 [Fitero] 1253, 38), *rependir* 'arrepentir' (nº 857 [Fitero] 1272, 24)¹⁰.
- Grafía *yll* para la palatal lateral: *coyllaços*, *aqueylla* (nº 884 [Fitero] 1234, 2).
- Grafía *yn* para la palatal nasal: *ayno* (nº 935 [Pamplona] 1369, 16).
- Grafías *coa*, *goa*: *passim*.
- Resultado *mn* (*mpn*) para m'n: *nompnadas* (nº 884 [Fitero] 1234, 5), *femna* (nº 863 [Leire] 1262, 12). Pero (*h*)*ombre* (nº 886 Fitero 1253, 26).
- Apócope: *morant* (nº 983 Pamplona 1419, 1).
- Resultado *-it-* ~ *-ch-* para -ct-: 1234, *dreyto* (nº 884 [Fitero] 1234, 6); *drechos* (nº 850 [Fitero] 1250, 4).
- Resultado *y-ll* para l: *abeyas* 'abejas' (nº 886 [Fitero] 1253, 6); *muller* (n. 853 [Fitero] 1266, 2).
- Pérdida de yod: *maor* (nº 853 [Fitero] 1266, 13), *por mea la sierra* 'por medio de la sierra' (id.).
- ç final: *veç* 'vez' (nº 863 [Leire] 1262, 11).
- *rr* final de sílaba y de palabra: *Torr e Jesa* (nº 863 [Leire] 1262, 16), *don Pere Navarr* (n. 971 [Leire] 1331, 78); *cerrca*, *errmano*, *embarrgo*, etc. (nº 987 [s.l., s.a.]).
- Sonorización tras líquida: *rependir* (nº 857 [Fitero] 1272, 24); v. nota 10.

5.1.2. Morfología y sintaxis

- Alteraciones de género: *esta negocio* (nº 1299 Pamplona 1520, 6).

10. Esta forma no parece específica de la documentación navarra, pues en el CORDE se documenta *repndimiento* también en el *Libro de los estados* de don Juan Manuel, además de en Berceo (habrá que considerar, claro, la transmisión manuscrita de estas obras).

- Plurales característicos de la *scripta* occitánica: *los bayntz veilltz del rey* (n^o 1494 Estella 1272, 6).
- Pronombre *li-lis*: *que lis dedes posadas* (n^o 979 Pamplona 1265, 16).
- Posesivo *lur*: *lures entradas* (n^o 885 [Fitero] 1246, 4).
- Falta, al parecer, a para valor 'en donde': *que es en las Fueyas* (n^o 857 [Fitero] 1272, 15), corriente, en cambio, en Aragón, La Rioja, Burgos y Cantabria, según se observa en el CODEA.

5.1.3. Léxico

También cabe señalar no pocas peculiaridades léxicas, aunque no exclusivas; en bastantes de ellas coincide con el oriente peninsular:

- *mege* (*Pero Gómiz el mege*) (n^o 884 [Fitero] 1234, 1).
- *devant dita* (n^o 851 [Fitero] 1237, 3).
- *ensemble* (n^o 852 [Fitero] 1238, 8).
- *genoylla-genoilla* 'estirpe' (Leire 1262, 4).
- *senes* 'sin' (n^o 886 [Fitero] 1253, 9).
- *el moble e el terrible* (n^o 863 [Leire] 1262, 13)
- *destin* 'testamento' (n^o 887 Pamplona 1226, 5).
- *a encens* (n^o 861 [Fitero] 1302, 2).
- *muga* (*por meo de muga a muga*) (n^o 853 [Fitero] 1266, 14-15).
- *rueda* 'molino': *la ruedas* (sic) (n^o 853 1266, 18).

Además del carácter claramente diferenciado de la tradición de escritura navarra con respecto a la castellana, es de destacar su larga pervivencia. Así, Juan Martínez de Villanueva escribe en Pamplona (n^o 983) el 7 noviembre de 1419: 1 *morant*, 6 et *passim quoal*, 26 *quatro*, 1 *dito*, 13 *sobredito*, 9 *empeñar*, 5 *drechos*, 5 *amplo*, 5 *ata* 'hasta', 5 *nombrada*, 2 *muger*, 40 *ensemble*.

5.2. Huesca

5.2.1. Grafemática y fonética

- Prótesis de a: *agoardar* 'guardar' (n^o 816 Convento de Montearagón 1260, 14-15), *arrecebieron* (n^o 873 Jaca 1268, 18).
- Diptongo *ua*: *fuant* 'fuente' (n^o 873 Jaca 1268, 5), *buanos* 'buenos' (n^o 806 Quicena 1275, 1).
- Forma *vuerto* (n^o 880 [Montearagón] 1290, 5).
- Grafías *coa* y *goa*: *quarto* (n^o 974 [Montearagón] 1225, 8).
- Apócope: *entregament* (n^o 946 [Huesca] post 1312, 6).
- Pérdida de yod: *maor* (n^o 816 Convento de Montearagón 1260, 16).
- Grafías *ly* - *lly* e *yl* - *yll* para la palatal lateral: *eyllos* (n^o 974 [Montearagón] 1225, 2); *millyorada* (n^o 873 Jaca 1268, 6).
- Grafía *ny* y *ny* para la palatal nasal: *caynnamo* (n^o 974 [Montearagón] 1225, 6), *vinya* (n^o 873 Jaca 1268, 5).
- Resultado palatal lateral para L + yod: *muiller* (n^o 816 Convento de Montearagón 1260, 11), *millyorada* (n^o 873 Jaca 1268, 6).

- *it* para *ct*: *dreito* (nº 974 [Montearagón] 1225, 10), *muitos* (nº 816 Convento de Montearagón 1260, 19).
- *mn* (*mpn*) para *m'n*: *acostumpnaron* (nº 974 [Montearagón] 1225, 10), *costumpne* (nº 1382 Jaca 1384, 11).
- Consevación de los grupos *cl-*, *pl-*: *plegados*, *clamada* (nº 873 Jaca 1268, 2).
- *ç* final: *cruç* (nº 878 [Montearagón] 1276, 17).

5.2.2. Morfología y sintaxis

- "Confusiones de género": *mio avuela* (nº 809 "lugar de Robres" 1260, 2).
- Pronombre *li-lis*: *li convenrá* (nº 874 Jaca 1396, 14).
- Posesivo *lur*: *lures dreytos* (nº 848 Montearagón 1281, 5).
- Formas diptongadas del verbo *ser*: *yes 'es', yera' era'* (nº 848 [Montearagón] 1281).

5.2.3. Léxico

- *trehúdo* (nº 874 Jaca 1396, 3), *trevudo* (nº 874 Jaca 1396, 5).
- *judge* 'juez' (nº 873 Jaca 1268, 15).
- *avan(t)dito*, *-a* (nº 974 [Montearagón] 1225, 10).
- *ren* 'nada' (nº 875 [Montearagón] 1276, 7).
- *gítar* (nº 806 Quicena 1275, 16).
- *çaguer* [*día*] 'último' (nº 875 [Montearagón] 1276, 20).

Igual que en el caso de Navarra, la tradición de escritura oscense pervive hasta fecha tardía. Juan García escribe en Huesca en 1497: *personalment*, *part*, *plegar*, *clamado*, *dito*, *capítol*, *judge*, *dita*.

5.3. La Rioja

También con documentos plenamente romances ya hacia 1230, la tradición riojana muestra menos peculiaridades que las de Navarra y Huesca.

5.3.1. Grafemática y fonética

- *u* final: *conventu* (nº 536 [Monasterio de Cañas] 1231, 4). Nótese, sin embargo, que el fenómeno aparece sólo en este documento temprano.
- *mn*- (*mpn*-) para *m'n*: *nomne* (nº 681 [Valbanera] 1238, 10), *firmendumpne* (nº 615 Logroño 1286, 52).
- Aféresis: *repindiessen*, *repindiesse* (nº 681 [Valbanera] 1238, 22 y 23).
- Sonorización tras líquida: *repindiessen* (nº 681 [Valbanera] 1238, 22 y 23). Véase, sin embargo, lo dicho sobre esta palabra.

5.3.2. Morfología y sintaxis

- Pronombre *li-lis* (nº 681 [Valbanera] 1238, 6, 28).
- Determinantes en *-i*: *esti* (nº 709 [Logroño] 1270, 6), *esi* (nº 631 [Monasterio de Cañas] 1287, 24), *otri* (nº 615 Logroño 1286, 17).

- Pretéritos en *-i*: *fizi* (nº 644 [Santa María de Nájera] 1249, 10), *pusi* (nº 669 [Monasterio de Cañas] 1291, 27).
- Pervivencia de 1ª persona del futuro de subjuntivo en *-ro*: *quisiero* (nº 631 [Monasterio de Cañas] 1287, 9).

5.3.3. Léxico

- *collazo* ‘terreno que labra el collazo’ (nº 644 [Santa María de Nájera] 1249, 2).
- *ren* ‘nada’ (nº 644 [Santa María de Nájera] 1249, 9).
- *brutiellos* (nº 644 [Santa María de Nájera] 1249, 8).
- *cabeçaleros* (nº 710 [Santa María de Nájera] 1309, 1)¹¹.
- *tributo e encense* (nº 613 Monasterio de Santa María de Nájera 1416, 1).
- *custierazgos* (nº 611 Nájera 1517, 23, 29 y 35)¹².

Salvo en el empleo de pronombres y demostrativos en *-i*, la coincidencia con los usos del castellano es prácticamente total a partir de aproximadamente 1260. Los documentos riojanos están débilmente caracterizados frente a los de Castilla, al menos los del occidente.

5.4. Cantabria

5.4.1. Grafemática y fonética

- Forma *vuerto* (nº 701 [Santo Toribio] 1267, 6; nº 724 Santo Toribio 1389, 4).
- *Y - j* para *l + yod*: *conceyo*, *concejo* (nº 705 [Santo Toribio de Liébana] 1285, 14).
- *l* implosiva “leonesa”: *recaldo* (nº 593 [Santo Toribio] 1263, 3).
- Pervivencia de alguna palabra con *ll*: *llinderos* (nº 634 Santo Toribio 1348, 8; nº 724 Santo Toribio 1389, 5).
- Asimilación de preposición y pronombre: *enna* (nº 591 [Santo Toribio de Liébana] 1253, 7).

5.4.2. Morfología y sintaxis

- Determinantes en *-i*: *esti* (nº 715 [Santo Toribio] 1284, 14).
- Pretéritos en *-i*: *pusi* (nº 715 [Santo Toribio] 1284, 24).
- Pervivencia de 1ª persona del futuro de subjuntivo en *-ro*: *antes que finaro*, *quisiero...* (nº 715 [Santo Toribio] 1284, 3).
- Preposición *faça* (nº 634 Santo Toribio 1384, 9 y 10).
- Neutro de materia: *cebada que sea bueno*, *seco e limpio de dar e de tomar* (nº 729 Santo Toribio 1500, 9).

11. En el CORDE se encuentra *cabeçalero* en el *Fuero de Navarra*, en el *Fuero de Briviesca* y en el *Vidal Mayor*; también en las *Siete partidas* (ms. l 766) y en las *Ordenanzas reales de Castilla* (Huerde, Álvaro de Castro, 1484).

12. En el CORDE vemos *custiero* ‘guarda de campo’ en el *Fuero de Burgos* (Philadelphia Ems. 245), en el *Libro de los fueros de Castilla* y, muchísimos casos, en la documentación de Campezo (Álava).

5.4.3. Léxico

- *en mus sobre carrera* (n^o 698 [Santo Toribio 1267, 6], hápax en CODEA.
- *al duxo de vaxo* (n^o 729, Santo Toribio, 1500, 14), como el anterior, hápax.
- *sueldos de martiniega e de humalga* (n^o 721 [Santo Toribio] 1389, 13-14).

5.5. Burgos

En los documentos de San Salvador de Oña y otros escritorios del norte de Burgos, redactados en romance al menos desde 1229, observamos peculiaridades que los diferencian de los documentos del sur de la provincia.

5.5.1. Grafemática y fonética

- *u* final: *annu, sobrinu, fiju, maridu* (n^o 168 [San Salvador de Oña] 1254, 5, 6, 8, 9), *todu* (n^o 165 Oña 1274, 12).
- *y* para *L + yod*: *fiyos* (n^o 152 Oña 1244, 6), pero en el mismo documento *fijo*.
- Grafía *k*: *ke* (n^o 157 [San Salvador de Oña] 1249).
- Variación *pl ~ pr*: *plior* (n^o 152 Oña 1244, 14).
- Evolución de *F*: *calle de las arinas* (n^o 718 Burgos 1315, 31).

5.5.2. Morfología y sintaxis

- Pervivencia de 1^a persona del futuro de subjuntivo en *-ro*: *dixiero* (n^o 151 Oña 1254, 6).

5.5.3. Léxico

- *en palmiento de Oña* (n^o 155 [Santa María de la Muela] 1229, 12).
- *cabeçales* (n^o 156 [Oña] 1247, 2).

Mayor interés presenta un documento de 1237 (n^o 163) por el que Don Miguel, abad de Oña, libra a sus vasallos de la Nuez de Río de Urbel de hacer las sernas. Como características más llamativas del sistema de escritura pueden señalarse las grafías para representar el fonema velar /k/ (*Michael, mantecha, chasa, ke, keso, kada*), el empleo de *j* para la mediopalatal (*jo 'yo', ajudedes y ajude 'ayudar', jugu 'yugo', jantar 'yantar'*). Asimismo, es abundante el uso de *-u* final en los sustantivos.

Pero si hay un fenómeno que llama la atención, es el empleo en tres ocasiones de *do* con valor de la conjunción disyuntiva 'o', frente a la mayoritaria *o*: *4 el qui ouiere un bue do bestia, 8 si fueren los bues do las bestias, 8 El qui ouiere un bue do bestia*. Este uso podría tener su explicación en la conjunción disyuntiva inclusiva vasca *edo* (frente a *ala*, generalmente con valor exclusivo)¹³, por lo que podríamos pensar en un hablante bilingüe vascorrománico.

13. Agradecemos a todos los colegas participantes en las Jornadas sus opiniones, unas coincidentes y otras divergentes, con esta hipótesis. El tema será objeto de estudio más profundo en un próximo trabajo.

6. CONCLUSIONES

Hemos visto cómo la documentación del País Vasco se inserta en una tradición de escritura que poco difiere de la de Castilla. Los usos paleográficos, a nuestro modo de ver los más relevantes para la caracterización de una *scripta*, coinciden más con Castilla que con la tradición navarra. En Navarra, la falta de una escritura cursiva marca una similitud con Aragón. Y, al contrario, la escritura de los notarios públicos vascos conoce una evolución en la baja Edad Media hacia los tipos más cursivos, hasta terminar en los tipos cortesano y procesal. El modelo fue, sin duda, el de la cancillería castellana, por lo que en este punto poco de localismo tiene esa documentación tardomedieval y de los siglos XVI y XVII en el País Vasco.

Tampoco puede decirse que los documentos del País Vasco estén fuertemente marcados frente a Castilla en los usos gráficos. No hay rasgos escriptológicos tan peculiares como *yl, yll, yn, ynn* de Navarra, ni *-ç* final. Y menos aún las grafías tan características de la *scripta* occitánica o gascona del tipo *totz*. El contraste, pues, entre una tradición de escritura muy caracterizada como es la Navarra, y también la de Huesca, con la que se empareja ésta, salta a la vista. Y en ellas se percibe su continuidad siquiera hasta avanzado el siglo XV. Tampoco las tradiciones escriturarias de La Rioja o de escritorios como el de Santo Toribio en Cantabria son muy distintas de las de Castilla; de hecho, aquí la convergencia era ya casi completa a finales del siglo XIII.

Pero no puede negarse que, más allá de la configuración básica del sistema de escritura, la que marca la paleografía y la estructura grafémica, los documentos del País Vasco muestran rasgos diferenciales con Castilla, bien por su carácter inédito o casi, bien por su frecuencia. Desde luego, las grafías *coa, goa*, aunque rastreables en Castilla, tienen una frecuencia altísima en el País Vasco, una frecuencia a todas luces realimentada por el uso oral, pues no de otro modo puede explicarse su documentación esporádica en el siglo XVIII. Tampoco es desdeñable el testimonio de la *-rr* doble en posición final. El que se dé también en Navarra podría valorarse como una coincidencia escriptológica sin más. La conclusión podría ser que estos rasgos se extienden desde Navarra, por la “comunicación” histórica entre ambos territorios, pero no nos parece lo más probable. La *scripta* navarra y la vizcaína son relativamente estancas, y de filiación diferente. Habrá entonces que buscar una motivación diferente, que, parece claro, está en el uso del romance del País Vasco:

Por los estudios y mediciones que hayamos podido hacer, sí parece que las vibrantes vascas suelen presentar como media un número de oclusiones superior a las que se suelen encontrar en las descritas en estudios del español (Oñederra 2005: 1107).

La motivación, pues, para este empleo, para Navarra y el País Vasco, parece estar en un rasgo de la lengua de uso.

Valorados contra el fondo de una *scripta* que resueltamente es de filiación castellana, algo querrán decir, según nos enseñan Frago e Isasi, las frecuentísi-

mas confusiones entre s y z, porque no podrán despacharse sin más como confusiones gráficas. Esporádicamente las hay en muchos testimonios castellanos, pero ¿con la intensidad que se muestran en los documentos vascos?

Por supuesto, que los usos escriturarios sean importados de Castilla no significa necesariamente que el castellano hablado en estos territorios también lo sea. Habrá que preguntarse, entonces, el porqué de esa tradición gráfica claramente castellana.

Las investigaciones históricas (Caro Baroja, García de Cortázar, Sayas...) dibujan para los primeros siglos de nuestra era una distribución poblacional que, simplificada ahora por nosotros, opone las concentraciones urbanas romanizadas de la zona meridional y llana, el *ager*, al mundo rural y pastoril de habla vasca del *saltus* o área montañosa y boscosa, con una zona de transición entre ambas. Como resume Ricardo Cierbide (1995), la desintegración del Imperio Romano detuvo la romanización y aceleró la ruralización, siendo a lo largo de la Edad Media Navarra

la única entidad de Euskal Herria capaz de un cierto desarrollo cultural y éste, como es sabido, fue hecho exclusivamente primero en latín y después en romance occitano y de Navarra desde la Corte, Monasterios y Conventos, así como de los centros urbanos más importantes. [...] Las demás zonas del país no reunieron en esa época las condiciones necesarias para el florecimiento de las artes, las ciencias y las letras (p. 51).

En la plena Edad Media, cuando el romance aflora con firmeza en la escritura y se forjan las distintas tradiciones o *scriptae* romances en las chancillerías y en los centros monásticos y catedralicios, el territorio de las actuales provincias vascas estaba dividido entre las órbitas políticas de los reinos de Navarra y, sobre todo, de Castilla (recordemos, además, la actitud procastellana de buena parte de la nobleza vasca –los Mendoza y los Haro–, a excepción de los Guevara, pronavarros), y desde el punto de vista eclesiástico, se repartía en el siglo IX entre las diócesis de Pamplona, Calahorra, Bayona y Burgos (Encartaciones y Valdegovía) (Mañaricua 1964). Mientras la parte oriental del País Vasco miraba a Navarra, la parte occidental miraba desde siempre a Castilla.

El País Vasco carecía, en palabras de Cierbide (1996), de centros “aglutinadores e irradiadores de cultura”, “ya que Pamplona y Vitoria, las ciudades más pobladas, no dejaban de ser centros comerciales” (p. 288). No parece descabellado suponer que el bilingüismo vascorrománico se limitara a las urbes, en las que el romance sería la lengua de cultura y la administración, así como de las relaciones políticas y comerciales con el reino castellano; el euskera, que no llegó a la manifestación escrita hasta el siglo XVI, sería la lengua de las clases populares y, muy probablemente, la lengua única de la amplia población de perfil agropecuario y territorialmente dispersa.

La fundación de las villas vizcaínas más importantes es muy tardía, y las litorales, como Bermeo, se fundan con el objetivo de constituirse en puertos de Castilla. A partir del siglo XV y hasta el siglo XVIII los jóvenes vascos de algunas fami-

lias acuden a instruirse a la Corte, lo que explica que muchos lleguen a ocupar puestos relevantes en la Administración; son asimismo muchos los vascos que se ponen al servicio de la Corona para la gran empresa del descubrimiento y colonización de América, y que dejarán su huella lingüística en el español atlántico, como se ha encargado de resaltar J. A. Frago en numerosas ocasiones.

Se entiende, entonces, que la escritura haga su aparición tan tardíamente en el País Vasco, y que la producción notarial sea de filiación puramente castellana¹⁴. Por desgracia, a lo tardío de la documentación se suman, en muchos casos, desastres como incendios e inundaciones que han provocado la casi total inexistencia de documentos del siglo XIII y la escasez de los del siglo XIV y aun del XV¹⁵. Y sin testimonios originales de la plena Edad Media, es difícil que pueda concluirse algo sobre la continuidad o no en el País Vasco a lo largo de los siglos de un romance autóctono resultado de la romanización.

La tradición de escritura del País Vasco es, y concluimos, de filiación netamente castellana, traída de fuera y moldeada desde sus arranques cercanos a fines del siglo XIII bajo el peso de los usos cancillerescos (o de otros escritorios señoriales). Precisamente por esto, podemos suponer que las desviaciones con respecto al estándar tienen fundamento lingüístico y que, por consiguiente, reflejan los usos autóctonos de los escribientes, usos que parecen deberse ante todo a la influencia del euskera. Esto, si cabe, es un acicate más para examinar los documentos en busca de rasgos peculiares que nos permitan saber más sobre los efectos del bilingüismo vascorrománico¹⁶.

14. De los notarios y escribanos del País Vasco tampoco es mucho lo que se sabe. Hasta 1379, año en que el Señorío de Vizcaya se incorpora a la Corona de Castilla, los escribanos debían ser vecinos de las villas y eran nombrados por el concejo o por el Señor; posteriormente, su creación pasó a ser comunal o real (Romero Andonegi 2007: 80-81). En el caso de Bermeo, la actuación de escribanos reales no se constata hasta 1422, y la presencia de diferentes “escribanos de cámara del rey” en la villa indica el contacto de escribanos bermeanos (nativos) con organismos de la corte (íd.: 85). También sabemos que las escribanías fueron en aumento a lo largo del siglo XIV, siendo necesaria su reducción en el siglo XV por decisión real (íd.: 81 y 85). En cuanto a su formación, parece que el aprendizaje bajo el magisterio de un notario titular y la familiaridad con los formularios son comunes a otros notarios castellanos (íd.: 103).

15. Por ejemplo, de Bilbao, fundada en 1300, se sabe que sufrió una gran inundación en el siglo XV, un terrible incendio en 1571 y dos inundaciones más en 1553 y 1593 (Sesmero Cutanda y Enríquez Fernández 2000), aparte de inundaciones más recientes e igualmente devastadoras, como la de 1983, que afectó a la mayoría de los pergaminos custodiados en el Archivo Histórico Municipal de la villa, lo que obligó a los editores de la *Colección Documental* de dicho archivo, según ellos mismos explican, a utilizar el Libro Copiador de Privilegios realizado en 1562 por el escribano Diego de Olábarri (Enríquez Fernández, Hidalgo de Cisneros Amestoy y Martínez Lahidalga 1999).

16. La pregunta que hemos de hacernos es si este bilingüismo es la muestra de la pervivencia de un romance autóctono en la zona. Quizá no sea disparatado traer a colación la situación lingüística de Toledo tras la reconquista. ¿Al árabe de los pobladores de la ciudad se superpone el romance traído por los repobladores o éstos encontraron ya un romance anterior a la reconquista? La ventaja inicial para responder a esta pregunta es que en Toledo encontramos abundante documentación de los siglos XII y XIII (Sánchez-Prieto Borja 2007).

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CIERBIDE, Ricardo. "La lengua vasca en su entorno histórico y sociocultural". En: *Sancho el Sabio: Revista de cultura e investigación vasca*, 5, 1995; pp. 59-56.
- CIERBIDE, Ricardo. "Consideraciones históricas en torno al Euskera en Álava. Nuevos testimonios". En: *Fontes linguae vasconum: Studia et documenta*, año 28, n^o 72, 1996; pp. 287-296.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M. Teresa. "Protohistoria de la lengua española en el primitivo solar castellano". En: *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I. Logroño: Universidad de La Rioja, 1998; pp. 37-57.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M. Teresa. "Algunas consideraciones sobre conexiones románicas varias en la configuración del léxico vasco". En: Carmen Saralegui y Manuel Casado, eds., *Pulchre, bene, recte. Estudios en homenaje al Prof. Fernando González Ollé*. Navarra: Eunsa, 2002; pp. 449-463.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M. Teresa. "Historia lingüística vasco-románica: tareas acabada y perspectivas futuras". En: *Oihenart*, 21, 2006; pp. 25-44.
- EHEVARRÍA ISUZQUIZA, Isabel. *Corpus de toponimia carranzana: Materiales para el estudio del castellano de Vizcaya*. Bilbao: Universidad del País Vasco (EHU), 1999.
- ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier, Concepción HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY y Adela MARTÍNEZ LAHIDALGA. *Colección Documental del Archivo Histórico Municipal de Bilbao (1300-1473)*. Donostia: Eusko Ikaskuntza, 1999.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés. "Del Cantábrico a Toledo: el 'neutro de materia' en un contexto románico y tipológico. Primera parte". En: *Revista de Historia de la Lengua Española*, 1, 2006; pp. 67-118.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio. *Historia del español de América*. Madrid: Gredos, 1999.
- GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, J. Ángel. *Introducción a la historia medieval de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya en sus textos*. San Sebastián: Txertoa, 1979.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara. "Notas sobre concordancia genérica en documentación vizcaína tardo y postmedieval". En: *Letras de Deusto*, 32 n^o 96, 2002; pp. 159-170.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara. "'Neutro de materia' en documentación tardo y postmedieval de Castro Urdiales (Cantabria)". En: *Res Diachronicae*, 2, 2003; pp. 152-162.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara. "Grafías *coa-*, *quoa-*, *goa-* en documentos medievales guipuzcoanos (Arrasate-Mondragón)". En: *Res Diachronicae Virtual*, 4: *El contacto de lenguas*, 2005; pp. 55-63.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara y José Luis RAMÍREZ LUENGO. *El castellano de Bilbao en el siglo XVIII: materiales para su estudio*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2007.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara, Carmen ISASI y Enriqueta SESMERO. *Bilbao en sus documentos (1545-1694)*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2007.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara y Carmen ISASI. "Documentación vizcaína e historia del léxico. Algunas notas vasco-románicas", *Litterae Vasconicae*, 10, 2008; pp. 199-207.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando. *El habla de La Bureba. Introducción al castellano actual de Burgos*. Madrid: CSIC, 1964.
- GORROCHATEGI, Joaquín. "La romanización del País Vasco. Aspectos lingüísticos". En: *Antiqua. Jornadas sobre la antigüedad* (en www.gipuzkoakultura.net/ediciones/antiqua/index6.htm).

- ISASI, Carmen. "Aproximación al estudio de la documentación vizcaína de los siglos XV y XVI". En: *Mundaiz*, 46, 1993; pp. 13-23.
- ISASI, Carmen. "Il-ill en documentos vizcainos medievales: ¿Alternancia gráfica o palatalización vasca?". En: *Anuario del Seminario de Filología Vasca Julio de Urquijo*, 2, 1995; pp. 651-659.
- ISASI, Carmen. "Problemas gráficos en documentación vizcaína medieval de los siglos XV y XVI". En: *Revista Española de Lingüística*, 2, 1997; pp. 161-171.
- ISASI, Carmen. "El ars notariae de los escribanos vizcaínos en el tránsito a la modernidad". En: *Studia Philologica in honorem Alfonso Irigoien*, Bilbao: Universidad de Deusto, 1998; pp. 107-123.
- ISASI, Carmen. "Documentos navarros y documentos vizcaínos: algunas coincidencias". En: *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Valencia: Universidad de Valencia, 2002a; pp. 1541-1552.
- ISASI, Carmen. "Castellano y euskera en la documentación de Bilbao". En: *SBEL*, 2002b; pp. 135-152.
- ISASI, Carmen. "Para el estudio de grafías de papatales en documentación norteña". En: Carmen Saralegui y Manuel Casado, eds., *Pulchre, bene, recte. Estudios en homenaje al Prof. Fernando González Ollé*. Navarra: Eunsa, 2002c; pp. 739-748.
- ISASI, Carmen. "El romance de los documentos vizcaínos en el espacio variacional castellano". En: *Oihenart*, 21, 2006; pp. 209-227.
- LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, Ángeles. "El romance primitivo en el País Vasco: fuentes documentales y aproximación filológica". En: *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, III, Madrid: Arco/Libros, 2006; pp. 3013-3020.
- MAÑARICUA, A., *Obispados de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya hasta fines del siglo XI*, Vitoria, 1964.
- OÑEDERRA, Miren Lourdes. "El español en contacto con otras lenguas: español-vasco". En: R. Cano, coord., *Historia de la lengua española*, 2^a ed. Barcelona: Ariel, 2005; pp. 1103-1115.
- OSÉS MARCAIDA, Cristina. *El romance medieval en el País Vasco: Los documentos del Concejo de Segura (Guipúzcoa 1290-1450)*, tesis doctoral defendida en la Universidad de Deusto, 1993.
- POLANCO MARTÍNEZ, Fernando. "Análisis grafémico de las sibilantes dentales en algunos documentos del País Vasco (siglos XV y XVI)". En: *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I. Madrid: Arco/Libros, 2006, pp. 341-353.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis. "Casos de indicativo por subjuntivo en la Vizcaya bajomedieval". En: *Actas del Congreso Internacional sobre nuevas tendencias de la Lingüística*. Granada, Granada Lingüística, 2002; pp. 241-250.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis. "Notas sobre el futuro de subjuntivo en la Vizcaya bajomedieval". En: *Actas del V Congreso de Lingüística General*, III. Madrid: Arco/Libros, 2004; pp. 2321-2329.
- RIDRUEJO, Emilio. "Procesos migratorios y nivelación dialectal en los inicios de la Reconquista castellana". En: *Estudis de lingüística i filologia oferts a Antoni M. Badia Margarit*, II. Barcelona: Universidad de Barcelona / Abadía de Montserrat, 1995; pp. 235-251.

- ROJO DÍEZ, Eduardo. "Monjes de Vasconia en el monasterio benedictino de Oña (Burgos) entre los siglos XVI y XIX". En: *Sancho el Sabio*, 25, 2006; pp. 11-23.
- ROMERO ANDONEGI, Asier. "Notas gráfico-fonéticas en documentación testamentaria de Bilbao (1491-1515)", *Res Diachronicae*, 1, 2002; pp. 316-323.
- ROMERO ANDONEGI, Asier. *Documentación tardomedieval de la villa de Bermeo: edición y estudio*, tesis doctoral inédita defendida en la Universidad de Deusto, 2005.
- ROMERO ANDONEGI, Asier. *Bermeo en sus documentos (siglos XV y XVI)*. Bermeo: Ayuntamiento de Bermeo, 2007.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro. "Interpretación fonemática de las grafías medievales". En: *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I. Madrid: Arco/Libros, 2006; pp. 219-260.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro. "El romance en los documentos de la Catedral de Toledo (1171-1252): la escritura", *Revista de Filología Española*, LXXVII, 1^o enero-julio, 2007; pp. 131-178.
- SANTIAGO LACUESTA, Ramón. "Notas sobre la lengua y escribanos en documentos medievales alaveses". En: *Sancho el Sabio*, 21, 1977; pp. 235-257.
- SAYAS, Juan José. *Los vascos en la antigüedad*. Madrid: Cátedra, 1994.
- SESMERO CUTANDA, Enriqueta y Javier ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ. *Bilbao medieval*. Bilbao: Librería Anticuaria Astarloa, 2000.
- TORREBLANCA, Máximo. "El sistema gráfico-fonológico del castellano primitivo: las consonantes palatales", *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I. Madrid: Arco/Libros, 2002; pp. 417-429.
- TORRENS ÁLVAREZ, M. Jesús. *Edición y estudio lingüístico del Fuero de Alcalá (Fuero Viejo)*. Alcalá de Henares: Fundación Colegio del Rey, 2002.
- TORRENS ÁLVAREZ, M. Jesús. "Primeros intentos de normalización gráfica. Usos de *i, j, y*". En prensa.